



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de las Resoluciones de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en diversos procesos selectivos, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de diversas categorías de Facultativos Especialistas de Área en Centros de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Advertidos errores en las Resoluciones de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designan a los miembros que van a formar parte del Tribunal en los procesos selectivos convocados por Resolución de 4 de abril de 2017 y 13 de septiembre de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Angiología y Cirugía Vascolar; de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía Cardiovascular, Cirugía Oral Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Dermatología Médico-Quirúrgica, Endocrinología y Nutrición, Geriátrica, Hematología y Hemoterapia, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Neumología, Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Radiodiagnóstico, Radiofísica Hospitalaria, Reumatología, y Urología, en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad, víctimas de terrorismo y promoción interna, respectivamente, publicadas en el "Boletín Oficial de Aragón", número 225, de 23 de noviembre de 2017, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 33197:

Donde dice:

Vocal 2.º Titular. D.ª Ana Cristina marzo Álvarez. (A propuesta de la Sociedad Científica).

-Presidente suplente, D. Vicente Jasa Ardanza.

Debe decir:

Vocal 2.º D.ª Ana Cristina marzo Álvarez. (A propuesta de la Sociedad Científica).

-Presidente suplente, D. Vicente Jasa Ardanaz.

En la página 33186:

Donde dice:

Vocal 4.º Suplente. D.ª Beatriz Poned Julián. (A propuesta del Servicios Aragonés de Salud).

Debe decir:

Vocal 4.º D.ª Beatriz Boned Juliani. (A propuesta del Servicios Aragonés de Salud).

En la página 33190:

Donde dice:

Vocal 1.º Suplente. D.ª María Ángeles García Fidalgo García. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

Debe decir:

Vocal 1.º Suplente. D.ª María Ángeles García Fidalgo. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

En la página 33191:

Donde dice:

Presidente Titular. D. Pedro Bono Lamarca.

Secretario Titular. D.ª María Teresa Villa Garulla.

Debe decir:

Presidente Titular. D. Pedro Isaac Bono Lamarca.

Secretario Titular. D.ª María Teresa Villa Gazulla.

En la página 33196:

Donde dice:

Presidente Suplente. D.ª Raquel Montorio Allue.

Debe decir:

Presidente Suplente. D.ª Raquel Montoiro Allue.



En la página 33200:
Donde dice:
Vocal 5.º Titular. D. Juan Fernando Sorbías Berjón. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Vocal 2.º Suplente. D. Rafael Rodríguez Lecop. (A propuesta de la Sociedad Científica).
Debe decir:
Vocal 5.º Titular. D. Juan Fernando Sorribas Berjón. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Vocal 2.º Suplente. D. Rafael Rodríguez Lecoq. (A propuesta de la Sociedad Científica).

En la página 33201:
Donde dice:
Presidente Suplente. D.ª Raquel Montorio Allue.
Debe decir:
Presidente Suplente. D.ª Raquel Montoiro Allue.

En la página 33202:
Donde dice:
Presidente Suplente. D. José Manuel Aldamiz-Echevarria.
Vocal 3.º Suplente. D. Rafael Martín Granizo López (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Debe decir:
Presidente Suplente. D. José Manuel Aldámiz-Echevarria Iraurgui.
Vocal 3.º Suplente. D. Rafael Martín-Granizo López (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página 33203:
Donde dice:
Vocal 3.º Titular. D.ª Ana Isabel Mauraín Vitoria. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Presidente Suplente. D. Javier marzo Arana.
Vocal 5.º Suplente. D. Sami Val Manssur. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Debe decir:
Vocal 3.º Titular. D.ª Ana Isabel Mauraín Vitoria. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Presidente Suplente. D. Javier marzo Arana.
Vocal 5.º Suplente. D. Sami Val Mansour. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página 33204:
Donde dice:
Vocal 3.º Titular. D. Miguel Ángel Rígete Heras. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Debe decir:
Vocal 3.º Titular. D. Miguel Ángel Rihuede Heras. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página 33205:
Donde dice:
Vocal 1.º Titular. D. Fernando Albiñana García Dihinx. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).
Vocal 4.º Titular. D. Javier Rodrigo Palacio. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).
Debe decir:
Vocal 1.º Titular. D. Fernando Albiñana García-Dihinx. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).
Vocal 4.º Titular. D. Javier Rodrigo Palacios. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página 33206:
Donde dice:
Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista



de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venérea en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad y promoción interna.

Vocal 5.º Suplente: D.ª María Nieves Porta Arnárez (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Debe decir:

Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venérea en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad.

Vocal 5.º Suplente: D.ª María Nieves Porta Aznárez (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página: 33187:

Donde dice:

Presidente Titular. D.ª María Victoria Ramírez Alerón.

Debe decir:

Presidente Titular. D.ª María Victoria Ramírez Alesón.

En la página 33208:

Donde dice:

Vocal 5.º Suplente. D.ª Rosa María Teresa Sanjuán cuartero. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Debe decir:

Vocal 5.º Suplente. D.ª Rosa María Teresa Sanjuán Cuartero. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página 33209:

Donde dice:

Vocal 1.º Suplente. D.ª Gemma Abaceta Reinales. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

Vocal 5.º Suplente. D. José María Domingo Morena. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

Debe decir:

Vocal 1.º Suplente. D.ª Gemma Azaceta Reinales. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

Vocal 5.º Suplente. D. José María Domingo Morera. (A propuesta del Servicio Aragonés de Salud).

En la página 33211:

Donde dice:

Presidente Titular. D. Javier marzo Arana.

Vocal 1.º Titular. D. José Juan Jiménez Muro Pérez-Cistué. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

Presidente Suplente. D. Pedro Bono Lamarca.

Debe decir:

Presidente Titular. D. Javier marzo Arana.

Vocal 1.º Titular. D. José Juan Jiménez-Muro Pérez-Cistué. (A propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad).

Presidente Suplente. D. Pedro Isaac Bono Lamarca.

En la página 33213:

Presidente Titular. D. Pedro Bono Lamarca.

Debe decir:

Presidente Titular. D. Pedro Isaac Bono Lamarca.

En la página 33215:

Presidente Suplente. D. Pedro Bono Lamarca.

Debe decir:

Presidente Suplente. D. Pedro Isaac Bono Lamarca.



En la página 33219:
Presidente Suplente. D. Javier marzo Arana.
Debe decir:
Presidente Suplente. D. Javier marzo Arana.

En la página 33224:
Donde dice:

Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad.

Debe decir:

Resolución de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se designa a los miembros que van a formar parte del Tribunal en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de abril de 2017, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre, discapacidad y promoción interna.

En la página 33226:
Presidente Titular. D. Javier marzo Arana.
Debe decir:
Presidente Titular. D. Javier marzo Arana.

En la página 33227:
Vocal 2.º Titular. D. Gonzalo abril Baquero. (A propuesta de la Sociedad Científica).
Vocal 2.º Suplente. D. José Oliva Encina. (A propuesta de la Sociedad Científica).
Debe decir:
Vocal 2.º Titular. D. Gonzalo abril Baquero. (A propuesta de la Sociedad Científica).
Vocal 2.º Suplente. D. José Oliva Encina. (A propuesta de la Sociedad Científica).